

SESION DE TRABAJO DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO MINUTA

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
Fecha:	6 de diciembre del 2017
Hora:	11:00 a 13:00 horas.
Derecho / grupo de población	Derecho a un Medio Ambiente Sano
Tema:	Sesión de Trabajo
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta metodológica para la implementación del Foro “Las políticas públicas a favor de la biodiversidad en la Ciudad de México.” • Revisión de las aportaciones para la aprobación de los criterios de seguimiento del EP.

1. Asistentes

6 personas: ECOS Voces y Acciones A.C, Agencia de Resiliencia, SEDEMA (dos personas), UCCS UACM, Secretaria Ejecutiva.

2. Sesión

Segunda reunión de trabajo sobre la implementación del Foro “**Las políticas públicas a favor de la biodiversidad en la Ciudad de México**”. El día anterior a la reunión de trabajo las organizaciones de la sociedad civil entregaron vía electrónica una nueva propuesta de trabajo sobre el Foro la cual contiene cambios en contenido y forma, el primer cambio es el título “**Derechos Humanos y Políticas en favor de la Biodiversidad y la Sustentabilidad en la Ciudad de México**” el cual responde a la inclusión del enfoque de derechos humanos como uno de los ejes del contenido metodológico que estará basado en las estrategias 145,146 y 149 y 165 priorizadas en el EP.

Las organizaciones proponen que el Foro sea una iniciativa solamente desde la sociedad civil y se convoque junto con la Secretaria debido a que son pocos los espacios en los que las organizaciones pueden exponer su trabajo, los Entes públicos integrantes del EP estarán invitados a participar como ponentes en las mesas y podrán hacer recomendaciones al contenido metodológico del sin

embargo no serán convocantes. Durante el desarrollo de los trabajos se hablará que el evento es nacido desde los trabajos del EP y que las conclusiones y acuerdos a los que se lleguen servirán como eje de los trabajos del Espacio para el próximo año.

Se propone por parte de sociedad civil que de las conclusiones del Foro y de los trabajos del EP sobre otras de las estrategias priorizadas se realicen conversatorios a lo largo del año para que ninguno de los temas se quede en el tintero y se podría cerrar con otro evento grande que de fe de los trabajos del EP.

Se pretende que el Foro sirva también para facilitar la integración de más organizaciones y de representantes de la academia a los trabajos del EP para que estos se diversifiquen. Dentro de los cambios al contenido y metodología se redujo el contenido a tres mesas y el evento se realizaría en un solo día contemplándose la participación de las personas ponentes y de los stands de las delegaciones y dos personas encargadas de las mesas, una para moderar y la otra para tomar la relatoría y presentar las conclusiones y recomendaciones al final del evento.

Se presentan los comentarios recibidos por parte de los entes sobre el documento metodológico anterior, se reciben por parte de las organizaciones y se aclara que algunos de estos comentarios ya se encuentran añadidos dentro del documento entregado para esta reunión de trabajo como las reformas jurídicas de la PAOT y sus nuevas atribuciones.

Finalmente sobre la logística del evento se acuerda que las organizaciones comenzaran a invitar a las personas ponentes que son cercanas a ellas a participar en las mesas y a los ponentes que provienen de entes públicos la Secretaría apoyara con el envío de oficios de invitación tanto para las mesas como para la inauguración del Foro, se comenzara con el diseño del cartel de invitación con propuestas desde el área de comunicación de la Secretaría, de igual manera se presentaran propuestas desde sedes con las que tiene algún convenio el Programa.

El documento se circulará el día de mañana para su retroalimentación e iniciar lo más pronto posible con la organización del evento que tiene como fecha tentativa el miércoles 31 de enero de 2018.

Sobre el segundo punto referente a los criterios de seguimiento se comenta que solamente se recibió retroalimentación por parte de PAOT, los cuales representan una aportación muy importante para el espacio porque fueron respondidas preguntas referentes a las atribuciones que les corresponden, se acuerda socializar el documento con las aportaciones recibidas.

Se acuerda que debido a que no se recibieron mas comentarios o retroalimentaciones al documento propuesta sobre los criterios de seguimiento el documento tal cual fue enviado a las personas integrantes del EP sea presentado en la siguiente Sesión Plenaria para su aprobación.

SEDEMA pregunta si la estrategia 149 sobre la conservación del maíz ha sido reportada por SEDEREC por las atribuciones con las que cuenta, se solicita por parte de las personas asistentes que mediante una reunión de trabajo o en la siguiente Reunión Plenaria SEDEREC reporte cuáles son sus atribuciones sobre la estrategia y sobre el sistema milpa. El **Dr. José Antonio Serratos** nos dice que en muchas ocasiones las atribuciones de SEDEMA y de SEDEREC se traslapan por lo que deberían de exponer las atribuciones desde las que están trabajando.

Se plantea realizar una serie de cuestionamientos específicos sobre las atribuciones de la SEDEREC mediante una reunión de trabajo específica sobre los programas que implementa y de que manera se vincula con las otras secretarías o con las demás dependencias de la administración pública local.

3. Próxima Reunión

Fecha tentativa de la próxima reunión de trabajo el 10 de enero de 2018.